

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **BIOQUÍMICA**

Código: 101452

Plan de Estudios: **GRADO EN VETERINARIA**

Curso: 1

Carácter: BASICA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m1920/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: PRIETO ALAMO, MARIA JOSE

Área: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

E-mail: bb2pralm@uco.es

Teléfono: 957 218082

Ubicación del despacho: Campus de Rabanales. Edificio Severo Ochoa, 2ª planta, ala Norte.

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencias síncronas utilizando Zoom, Cisco Webex Meeting, Jitsi Meet y Blackboard Collaborate (Moodle). Todos los enlaces a las lecciones magistrales están disponibles en Moodle. Las prácticas de aula y de laboratorio se mantienen a través de videoconferencias en sesiones síncronas con Zoom, Cisco Webex Meeting y Blackboard Collaborate.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia
Grupo Mediano	Prácticas de aula y de laboratorio por videoconferencia
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Videoconferencia síncrona	50%
Resolución de problemas prácticos	Videoconferencia y tarea	18 %
Prácticas de laboratorio	Videoconferencia, tarea y cuestionario	20 %
Análisis de documentos	Videoconferencia, tarea y cuestionario	12 %
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Examen – prueba de respuesta larga. Pruebas simultáneas por video-conferencia. Examen similar al que harían de forma presencial. Se ajustará el tiempo y los estudiantes deberán escanearlo y subirlo a Moodle o enviarlo por correo electrónico una vez terminado ese tiempo. Se podrán pedir aclaraciones de forma oral a un porcentaje del alumnado sobre la resolución del examen. Este examen incluirá sólo los contenidos teóricos de la asignatura.

Resolución de problemas prácticos: Se realizarán ejercicios entregables correspondientes a los contenidos de las prácticas de aula. Las condiciones serán descritas en el aula virtual. Como herramienta de evaluación se utilizará la videoconferencia y la tarea de Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Prácticas de laboratorio: Se realizarán ejercicios entregables correspondientes a los contenidos de las prácticas de laboratorio. Las condiciones serán descritas en el aula virtual. Como herramienta de evaluación se utilizará la videoconferencia y tareas y cuestionarios de Moodle.

Análisis de documentos: Se realizarán ejercicios entregables o cuestionarios en un tiempo controlado correspondientes a las lecturas comprensivas contempladas en la guía docente y cuestionarios correspondientes a las prácticas de aula. Las condiciones serán descritas en el aula virtual. Como herramienta de evaluación se utilizará la videoconferencia, y tareas y cuestionarios de Moodle.

La calificación final de la asignatura se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Calificación final = 0,50 calificación Examen + 0,18 calificación Resolución Problemas Prácticos + 0,2 calificación Prácticas de Laboratorio + 0,12 calificación Análisis de documentos.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

Recursos específicos de libre acceso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.